

INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 27 de enero de 2017
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Sonora	PERIODO: 23 al 25 de enero de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita de verificación técnica de campo en el ejido **Miguel Hidalgo**, municipio de Santa Cruz, estado de Sonora, con la finalidad de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente en 4 parcelas identificadas con los números: 5, 8, 13 y 14. Lo anterior con el propósito de emitir los dictámenes periciales en materia forestal ordenados por el H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 28 con sede en Hermosillo, Sonora.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Conforme a lo dictado por el H. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28 con sede en Hermosillo, Sonora, el 23 de enero de 2017 el Biól. Antonio de Jesús García Bernal llevó a cabo la aceptación y protesta del cargo como perito en materia forestal, designado mediante oficio SGPA/DGGFS/712/0189/17, con la finalidad de rendir los dictámenes periciales conforme a los cuestionarios integrados en los expedientes 53/2016, 459/2016, 460/2016 y 532/2016. Posteriormente, en compañía de los representantes del predio, de personal de la Delegación de SEMARNAT en el estado de Sonora y de los comisionados de esta Dirección General, se realizó la diligencia en los terrenos en cuestión.

Se levantó información dasométrica en sitios de muestreo distribuidos en las superficies de las 4 parcelas propuestas. Dicho muestreo permitió recabar datos sobre especies herbáceas, arbustivas, arbóreas, epífitas y suculentas, diámetros normales (medidos a 1.30 m de altura), estimación de la cobertura de copa, altura promedio, número de individuos por especie, fauna silvestre observada y condiciones generales de los terrenos (pendiente, pedregosidad, exposición y características del suelo), realizándose el respectivo registro fotográfico.

CONCLUSIÓN:

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados y se elaborarán los dictámenes que precisen y sustenten los resultados obtenidos en la visita a 4 parcelas identificadas con los números: 5, 8, 13 y 14, del ejido **Miguel Hidalgo**, municipio de Santa Cruz, estado de Sonora.



CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborarán los dictámenes periciales respectivos, conforme a los cuestionarios establecidos para atender lo ordenado por el H. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28 con sede en Hermosillo, Sonora, y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

ING. IVÁN ZAMUDIO VALENCIA
ENLACE DE DICTAMINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SUELOS

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.